## Convocatoria

# Beca WWF-Agencia EFE de especialización en periodismo ambiental e información sobre cambio climático

**WWF** y la **Escuela de Formación de Agencia EFE**, con el objeto de fomentar la especialización periodística en periodismo ambiental entre los estudiantes universitarios, convocan una beca para realizar prácticas formativas en la redacción multimedia de **EFEverde/EFEfuturo y WWF** durante un año – **del 22 de octubre de 2018 al 21 de octubre de 2019** – para alumnos de los dos últimos cursos de grado o de posgrado de Periodismo y/o Comunicación Audiovisual.

## 1. Requisitos

- Estar matriculado en alguno de los dos últimos curso de grado de Periodismo y/o Comunicación Audiovisual o estar cursando un posgrado sobre la materia en alguna Universidad española.
- Las prácticas se ajustarán a la legislación vigente.
- Para realizar las prácticas formativas, es imprescindible estar inscrito en los departamentos de prácticas de las universidades y mantenerse vinculado a la Universidad durante todo el periodo formativo.

### 2. Documentación

- Currículum Vitae.
- Fotocopia de la matrícula del curso 2018/2019 de Periodismo y/o Comunicación Audiovisual o posgrado.
- Fotocopia del DNI o Pasaporte.
- Una infografía (plana o animada) sobre "Los retos de la transición ecológica en España".
- Las infografías recibidas en la dirección que aparece más abajo, y que se ajusten al espíritu y valores que persigue esta convocatoria, serán subidos por EFEverde/EFEfuturo a sus redes sociales y/o webs.
- Los trabajos que se presenten a esta convocatoria deben ser inéditos, no habiéndose presentado a otros premios o reconocimientos.

# 3. Información y envío de la documentación:

Los documentos deberán ser remitidos por correo electrónico, <u>hasta las 17,00 horas, del 8 de octubre de 2018</u>, a la siguiente dirección:

[Referencia: Beca EFE/WWF] Correo electrónico: escuela@efe.es

# 4. Proceso de selección

Entre los trabajos presentados, se seleccionarán tres finalistas que podrán ser convocados para una entrevista personal en el lugar y hora que se anunciará oportunamente.

Los dos finalistas (aquellos que no resulten finalmente premiados), recibirán mención de honor por la calidad de sus trabajos propuestos y quedarán como reservas, por si se produjese alguna renuncia.

El Jurado formado por representantes de WWF y EFEverde estará facultado para interpretar las bases, así como para resolver cualquier incidencia. El Jurado evaluará discrecionalmente los trabajos presentados y méritos de los concursantes.

El fallo del Jurado será inapelable.

### 5. Publicidad

La presente convocatoria está disponible en las web de WWF <u>www.wwf.es</u>, EFE Escuela, www.efeescuela.es, así como en EFE Verde, www.efeverde.com

### 6. Resolución

El jurado dará a conocer su fallo el 11 de octubre de 2018 y se comunicará a la dirección designada por el participante al efecto en su solicitud.

Los trabajos podrán ser utilizados libremente por los convocantes para su divulgación, citando al autor.

### 7. Disfrute de la beca

El candidato seleccionado recibirá una bolsa de estudios de 7.200€ distribuida en 12 mensualidades para realizar las prácticas formativas durante un año: desde el 22 de octubre de 2018 al 21 de octubre de 2019 (los dos primeros meses en WWF y los 10 meses posteriores en EFEverde en la sede central de Agencia EFE).

El régimen de formación será de lunes a viernes, en horario continuado compatible con la actividad académica del alumno.

A esta bolsa de estudios le será de aplicación la retención fiscal establecida por el IRPF y la correspondiente cotización a la Seguridad Social.

# 8. Protección de datos

WWF y Agencia EFE se obligan al cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos (Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).